

Nota de prensa
Madrid, 1 de abril de 2020

Las entidades de crédito se ofrecen a adelantar el pago de las prestaciones por desempleo

Las asociaciones AEB, CECA y UNACC, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), trabajan para que las entidades de crédito puedan adelantar el pago de las prestaciones de desempleo con el fin de contribuir a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria sobre los colectivos más vulnerables.

Las entidades que se adhieran voluntariamente a la iniciativa podrán proceder al pago de dicha prestación con prontitud a partir del día 3 de abril con antelación a la fecha habitual en que suele realizarse. La fecha prevista de pago para este mes de abril era el día 9.

Una vez más, los bancos ofrecen su total cooperación a las autoridades para aliviar los efectos económicos de la grave situación provocada por el coronavirus y reafirman su compromiso de aportar medidas de apoyo a las personas afectadas por el parón de la actividad y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Esta iniciativa se suma a una batería de medidas ya puestas en marcha, como la facilidad de liquidez y financiación con aval del Estado para que empresas y autónomos puedan superar las dificultades derivadas de la situación actual, la moratoria hipotecaria para las personas vulnerables o el aplazamiento del pago de alquileres para los inquilinos de pisos del Fondo Social de Viviendas (FSV).

Departamento de Comunicación CECA

Tel.: 915 965 482 - comunicacion@ceca.es

Departamento de Comunicación AEB

Tel.: 917 891 311 - comunicacion@aebanca.es

Departamento de Comunicación UNACC

Tel.: 917 819 418 - unacc@unacc.es